

El Instituto Sudcaliforniano de Cultura a través del Centro Cultural La Paz

Convoca

A la sociedad sudcaliforniana a participar en el:

TORNEO DE AJEDREZ RITMO RÁPIDO



Bases:

1. Ser originario o residente de Baja California Sur. Se considerará originario a los nacidos dentro del territorio estatal. Se considerará residente a quien habiendo nacido fuera del territorio estatal acredite que ha tenido residencia fija en el estado durante los tres años anteriores a la publicación de la convocatoria.

2. La ficha de registro podrá descargarse en la página: <https://culturabcs.gob.mx/>, entregándose físicamente llenada, adjuntando los documentos mencionados en el punto 5, en las instalaciones del Centro Cultural La Paz, ubicado en Av. 16 de Septiembre 120, esquina con Belisario Domínguez, Zona Central, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.

3. **La Fecha del torneo de ajedrez se llevará a cabo el 25 de noviembre del 2023 a las 10:00 horas** en las instalaciones del Centro Cultural La Paz. La inscripción a esta convocatoria será gratuita y estará abierta desde **la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 hrs. del viernes 24 de noviembre.**

4. **Los resultados se darán a conocer el día del evento y se publicarán el 28 de noviembre de 2023 en la página electrónica: culturabcs.gob.mx/.**

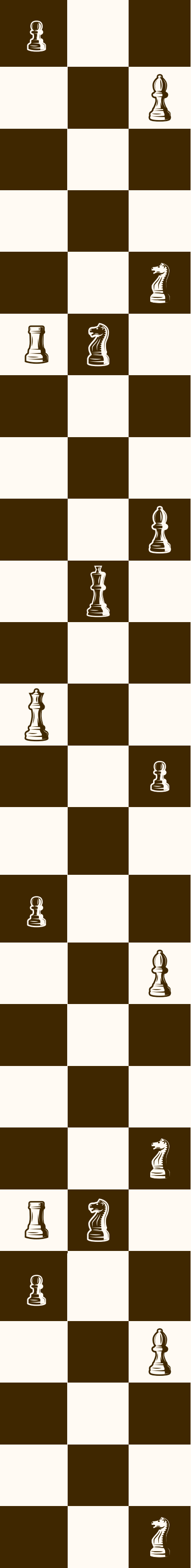
5. El participante inscrito debe proporcionar la siguiente documentación impresa, con los documentos legibles y en tamaño original:

a) Copia de credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, INE/IFE (Anverso y reverso) y/o pasaporte vigente (Página de datos personales).

b) Comprobante de domicilio vigente, que no exceda de tres meses anteriores al momento de la inscripción.

c) Cédula de situación fiscal vigente (del presente año).

d) Carátula de cuenta bancaria a nombre del responsable del proyecto, donde pueda verse: nombre del Banco, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y clabe interbancaria.



e) Comprobante de residencia; sólo para aquellas personas originarias de otras entidades y del extranjero. Documento oficial emitido por institución de gobierno, educativa o laboral, que permita acreditar la residencia del postulante en el estado durante los tres años previos a la publicación de la convocatoria.

f) En caso de que el concursante sea menor de edad, los documentos enunciados deberán ser del padre, madre o tutor. Así mismo deberá anexar del menor:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Carta de autorización de participación del menor, por parte del padre, madre o tutor.

6. La documentación que ampara cada registro será absoluta responsabilidad de los participantes.

7. Deberán abstenerse de participar quienes se encuentren en las situaciones siguientes:

a) Activos en algún otro programa o proyecto artístico-cultural, financiado u operado por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

b) Quienes tengan algún adeudo o incumplimiento de proyectos o convocatorias artístico-culturales con el Instituto Sudcaliforniano o en coordinación con el sector cultura en los ámbitos federal y municipal.

c) Servidores públicos en cualquier ámbito de Gobierno (municipal, estatal o federal) del sector cultura, de cualquier mando, o prestadores de servicios profesionales de alguno de los entes antes enunciados.

d) Ex funcionarios de Gobierno federal, estatal o municipal en el sector cultura que no hayan cumplido 12 meses de haberse separado del cargo.

e) Aquellos que se encuentren impedidos por normativa o contrato, ley o mandato judicial. La presente restricción persistirá, incluso, para el caso de que la postulación resulte seleccionada y se suscriba el respectivo convenio.

f) Se considerarán a concurso únicamente las propuestas que presenten todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

8. Categorías: Abierta, Intermedio sub 1600, amateur sub 1200, nacidos 2012 y posteriores.

9. Sistema de competencia: suizo a 5 rondas. Ritmo de juego rápido 25+0. Reglamento FIDE será aplicado en todo momento.

10. Sistema de desempate: Resultado particular, mayor número de victorias, sistema Arranz, Bucholz, Sonneborn-Berger.

Calendario de rondas: Inauguración 10:50 am

1. 1 ronda sábado 25 de noviembre 10:30 Hrs.
2. 2 ronda sábado 25 de noviembre 11:30 Hrs.
3. 3 ronda sábado 25 de noviembre 12:30 Hrs.
4. 4 ronda sábado 25 de noviembre 16:00 Hrs.
5. 5 ronda sábado 25 de noviembre 17:00 Hrs.

Premiación al finalizar última ronda

11. Arbitraje: Será designado por el Comité organizador.

12. Se hace pase de lista previo al arranque de ronda si no está presente entonces no se le tomará en cuenta para jugar la ronda.

13. Reloj de ajedrez: La organización no se hace responsable por la falta de relojes. Se sugiere presentarse con tablero, piezas y reloj de ajedrez.

14. La Premiación será de la siguiente manera:

Categoría Libre **Premios**

1er Lugar: \$3000.00 + Diploma
2do Lugar: \$2000.00 + Diploma
3er Lugar: \$1000.00 + Diploma

Intermedia sub1600 **Premios**

1er Lugar: Diploma + Regalo sorpresa
2do Lugar: Diploma + Regalo sorpresa
3er Lugar: Diploma + Regalo sorpresa

Intermedia Amateur sub1200 **Premios**

1er Lugar: Diploma + Regalo sorpresa
2do Lugar: Diploma + Regalo sorpresa
3er Lugar: Diploma + Regalo sorpresa

Nacidos 2012 y posteriores **Premios**

1er Lugar: Diploma + Regalo sorpresa
2do Lugar: Diploma + Regalo sorpresa
3er Lugar: Diploma + Regalo sorpresa

*Ratings serán tomado el más alto que tenga el jugador.

13. La Premiación y resultados se darán a conocer el sábado 25 de noviembre, al finalizar la última ronda.

14. El Instituto Sudcaliforniano de Cultura, tiene un margen de 90 días a partir de la ceremonia de premiación para entregar el recurso económico, estímulo o premio.

15. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité organizador.

16. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases por parte de los solicitantes.

IMPORTANTE

Los derechos de autor producidas para esta convocatoria, son exclusivos del artista y podrá hacer uso de ellas cuando así lo decida.

Esta convocatoria de apoyo a proyectos culturales sudcalifornianos es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de las actividades culturales derivadas del desarrollo de proyectos avalados por esta convocatoria con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de esta, rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente.

culturabcs.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

